Volumen 6 - Número 1 Especial Enero/Marzo 2019

REVISTA INCLUSIONES

REVISTA DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

ISSN 0719-4705



Editores: Jaime Fabian Díaz Córdova Tito Patricio Mayorga Morales Estefanía de las Mercedes Zurita Meza



EDITORIAL CUADERNOS DE SOFÍA



CUADERNOS DE SOFÍA EDITORIAL

CUERPO DIRECTIVO

Directores

Dr. Juan Guillermo Mansilla SepúlvedaUniversidad Católica de Temuco, Chile **Dr. Francisco Ganga Contreras**Universidad de Los Lagos, Chile

Subdirectores

Mg © Carolina Cabezas Cáceres
Universidad de Los Andes, Chile
Dr. Andrea Mutolo

Universidad Autónoma de la Ciudad de México, México

Editor

Drdo. Juan Guillermo Estay Sepúlveda *Editorial Cuadernos de Sofía, Chile*

Editor Científico Dr. Luiz Alberto David Araujo

Pontificia Universidad Católica de Sao Paulo, Brasil

Cuerpo Asistente

Traductora: Inglés

Lic. Pauline Corthorn Escudero *Editorial Cuadernos de Sofía, Chile*

Traductora: Portugués

Lic. Elaine Cristina Pereira Menegón *Editorial Cuadernos de Sofía, Chile*

Portada

Sr. Felipe Maximiliano Estay Guerrero *Editorial Cuadernos de Sofía, Chile*



COMITÉ EDITORIAL

Dra. Carolina Aroca Toloza *Universidad de Chile, Chile*

Dr. Jaime Bassa Mercado *Universidad de Valparaíso, Chile*

Dra. Heloísa Bellotto *Universidad de San Pablo, Brasil*

Dra. Nidia Burgos *Universidad Nacional del Sur, Argentina*

Mg. María Eugenia Campos *Universidad Nacional Autónoma de México, México*

Dr. Francisco José Francisco Carrera *Universidad de Valladolid, España*

Mg. Keri González *Universidad Autónoma de la Ciudad de México, México*

Dr. Pablo Guadarrama González *Universidad Central de Las Villas, Cuba*

Mg. Amelia Herrera Lavanchy Universidad de La Serena, Chile

Dr. Aleksandar Ivanov Katrandzhiev *Universidad Suroeste Neofit Rilski, Bulgaria*

Mg. Cecilia Jofré Muñoz Universidad San Sebastián, Chile

Mg. Mario Lagomarsino Montoya Universidad de Valparaíso, Chile

Dr. Claudio Llanos Reyes *Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Chile*



Dr. Werner Mackenbach

Universidad de Potsdam, Alemania Universidad de Costa Rica, Costa Rica

Mg. Rocío del Pilar Martínez Marín

Universidad de Santander, Colombia

Ph. D. Natalia Milanesio

Universidad de Houston, Estados Unidos

Dra. Patricia Virginia Moggia Münchmeyer

Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Chile

Ph. D. Maritza Montero

Universidad Central de Venezuela, Venezuela

Dra. Eleonora Pencheva

Universidad Suroeste Neofit Rilski, Bulgaria

Dra. Rosa María Regueiro Ferreira

Universidad de La Coruña, España

Mg. David Ruete Zúñiga

Universidad Nacional Andrés Bello, Chile

Dr. Andrés Saavedra Barahona

Universidad San Clemente de Ojrid de Sofía, Bulgaria

Dr. Efraín Sánchez Cabra

Academia Colombiana de Historia, Colombia

Dra. Mirka Seitz

Universidad del Salvador, Argentina

COMITÉ CIENTÍFICO INTERNACIONAL

Comité Científico Internacional de Honor

Dr. Adolfo A. Abadía

Universidad ICESI, Colombia

Dr. Carlos Antonio Aguirre Rojas

Universidad Nacional Autónoma de México, México

Dr. Martino Contu

Universidad de Sassari, Italia

CUADERNOS DE SOFÍA FDITORIAI

Dr. Luiz Alberto David Araujo

Pontificia Universidad Católica de Sao Paulo, Brasil

Dra. Patricia Brogna

Universidad Nacional Autónoma de México, México

Dr. Horacio Capel Sáez

Universidad de Barcelona, España

Dr. Javier Carreón Guillén

Universidad Nacional Autónoma de México, México

Dr. Lancelot Cowie

Universidad West Indies, Trinidad y Tobago

Dra. Isabel Cruz Ovalle de Amenabar

Universidad de Los Andes, Chile

Dr. Rodolfo Cruz Vadillo

Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla, México

Dr. Adolfo Omar Cueto

Universidad Nacional de Cuyo, Argentina

Dr. Miguel Ángel de Marco

Universidad de Buenos Aires, Argentina

Dra. Emma de Ramón Acevedo

Universidad de Chile, Chile

Dr. Gerardo Echeita Sarrionandia

Universidad Autónoma de Madrid, España

Dra. Patricia Galeana

Universidad Nacional Autónoma de México, México

Dra. Manuela Garau

Centro Studi Sea, Italia

Dr. Carlo Ginzburg Ginzburg

Scuola Normale Superiore de Pisa, Italia Universidad de California Los Ángeles, Estados Unidos

José Manuel González Freire

Universidad de Colima, México



Dra. Antonia Heredia Herrera

Universidad Internacional de Andalucía, España

Dr. Eduardo Gomes Onofre

Universidade Estadual da Paraíba, Brasil

Dra. Blanca Estela Zardel Jacobo

Universidad Nacional Autónoma de México, México

Dr. Miguel León-Portilla

Universidad Nacional Autónoma de México, México

Dr. Miguel Ángel Mateo Saura

Instituto de Estudios Albacetenses "don Juan Manuel", España

Dr. Carlos Tulio da Silva Medeiros

Diálogos em MERCOSUR, Brasil

Dr. Álvaro Márquez-Fernández

Universidad del Zulia, Venezuela

Dr. Oscar Ortega Arango

Universidad Autónoma de Yucatán, México

Dr. Antonio-Carlos Pereira Menaut

Universidad Santiago de Compostela, España

Dr. José Sergio Puig Espinosa

Dilemas Contemporáneos, México

Dra. Francesca Randazzo

Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Honduras

Dra. Yolando Ricardo

Universidad de La Habana, Cuba

Dr. Manuel Alves da Rocha

Universidade Católica de Angola Angola

Mg. Arnaldo Rodríguez Espinoza

Universidad Estatal a Distancia, Costa Rica

Dr. Miguel Rojas Mix

Coordinador la Cumbre de Rectores Universidades Estatales América Latina y el Caribe

CUADERNOS DE SOFÍA FDITORIAI

Dr. Luis Alberto Romero

CONICET / Universidad de Buenos Aires, Argentina

Dra. Maura de la Caridad Salabarría Roig

Dilemas Contemporáneos, México

Dr. Adalberto Santana Hernández

Universidad Nacional Autónoma de México, México

Dr. Juan Antonio Seda

Universidad de Buenos Aires, Argentina

Dr. Saulo Cesar Paulino e Silva

Universidad de Sao Paulo, Brasil

Dr. Miguel Ángel Verdugo Alonso

Universidad de Salamanca, España

Dr. Josep Vives Rego

Universidad de Barcelona, España

Dr. Eugenio Raúl Zaffaroni

Universidad de Buenos Aires, Argentina

Comité Científico Internacional

Mg. Paola Aceituno

Universidad Tecnológica Metropolitana, Chile

Ph. D. María José Aguilar Idañez

Universidad Castilla-La Mancha, España

Mg. Elian Araujo

Universidad de Mackenzie, Brasil

Mg. Rumyana Atanasova Popova

Universidad Suroeste Neofit Rilski, Bulgaria

Dra. Ana Bénard da Costa

Instituto Universitario de Lisboa, Portugal Centro de Estudios Africanos, Portugal

Dra. Alina Bestard Revilla

Universidad de Ciencias de la Cultura Física y el Deporte, Cuba



Dra. Noemí Brenta

Universidad de Buenos Aires, Argentina

Dra. Rosario Castro López

Universidad de Córdoba, España

Ph. D. Juan R. Coca

Universidad de Valladolid, España

Dr. Antonio Colomer Vialdel

Universidad Politécnica de Valencia, España

Dr. Christian Daniel Cwik

Universidad de Colonia, Alemania

Dr. Eric de Léséulec

INS HEA, Francia

Dr. Andrés Di Masso Tarditti

Universidad de Barcelona, España

Ph. D. Mauricio Dimant

Universidad Hebrea de Jerusalén, Israel

Dr. Jorge Enrique Elías Caro

Universidad de Magdalena, Colombia

Dra. Claudia Lorena Fonseca

Universidad Federal de Pelotas, Brasil

Dra. Ada Gallegos Ruiz Conejo

Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Perú

Dr. Francisco Luis Giraldo Gutiérrez

Instituto Tecnológico Metropolitano, Colombia

Dra. Carmen González y González de Mesa

Universidad de Oviedo, España

Ph. D. Valentin Kitanov

Universidad Suroeste Neofit Rilski, Bulgaria

Mg. Luis Oporto Ordóñez

Universidad Mayor San Andrés, Bolivia

CUADERNOS DE SOFÍA EDITORIAL

Dr. Patricio Quiroga

Universidad de Valparaíso, Chile

Dr. Gino Ríos Patio

Universidad de San Martín de Porres, Per

Dr. Carlos Manuel Rodríguez Arrechavaleta

Universidad Iberoamericana Ciudad de México, México

Dra. Vivian Romeu

Universidad Iberoamericana Ciudad de México, México

Dra. María Laura Salinas

Universidad Nacional del Nordeste, Argentina

Dr. Stefano Santasilia

Universidad della Calabria, Italia

Mg. Silvia Laura Vargas López

Universidad Autónoma del Estado de Morelos, México

Dra. Jaqueline Vassallo

Universidad Nacional de Córdoba, Argentina

Dr. Evandro Viera Ouriques

Universidad Federal de Río de Janeiro, Brasil

Dra. María Luisa Zagalaz Sánchez

Universidad de Jaén, España

Dra. Maja Zawierzeniec

Universidad Wszechnica Polska, Polonia

Editorial Cuadernos de Sofía Santiago – Chile Representante Legal Juan Guillermo Estay Sepúlveda Editorial



CUADERNOS DE SOFÍA EDITORIAL

Indización, Repositorios y Bases de Datos Académicas

Revista Inclusiones, se encuentra indizada en:







Information Matrix for the Analysis of Journals

























































Berlin Social Science Center



Bibliothèque Library













Vancouver Public Library















CUADERNOS DE SOFÍA EDITORIAL

ISSN 0719-4706 - Volumen 6 / Número Especial / Enero - Marzo 2019 pp. 127-151

LOS COSTOS DE LAS ENFERMEDADES LABORALES EN LAS EMPRESAS DEL ECUADOR THAT COST OF OCCUPATIONAL DISEASES IN COMPANIES IN ECUADOR

Ph. D. Gabith Miriam Quispe Fernández

Universidad Nacional de Chimborazo, Ecuador Universidad Técnica de Oruro, Bolivia gabithmiriam@gmail.com

Mg. Otto Eulogio Arellano Cepeda

Universidad Nacional de Chimborazo, Ecuador oarellano@unach.edu.ec

Mg. Kzandra Giselly Vélez Hidalgo

Universidad Nacional de Chimborazo, Ecuador kzandavh@gmail.com

Ph. D. Vicente Marlon Villa Villa

Universidad Nacional de Chimborazo, Ecuador mvilla@unach.edu.ec

Ing. Rodrigo Enrique Velarde Flores

Universidad Nacional de Chimborazo, Ecuador rodrigo.velarde@hotmail.com

Fecha de Recepción: 07 de noviembre de 2018 – Fecha Revisión: 12 de diciembre de 2018 Fecha de Aceptación: 12 de enero de 2019 – Fecha de Publicación: 30 de enero de 2019

Resumen

Conocer ¿Cuál es el costo que asumen las empresas por enfermedades contraídas por sus empleados en el lugar de trabajo? es de importancia, por el impacto que puede generar el ausentismo, bajo rendimiento, y clima organizacional no adecuado. En tal sentido, la investigación tiene el objetivo de determinar que el costo de las enfermedades profesionales adquiridas en el rendimiento laboral de los empleados y trabajadores es significativo y están relacionadas con el tipo de actividad que desarrolla la empresa. La investigación utiliza el método deductivo, tiene un nivel descriptivo – causal. Considera una muestra poblacional de 59.958 trabajadores. Usa para el análisis la base de datos de la Encuesta Nacional ENEMDU 2018 del Instituto Nacional de Estadística del Ecuador (INEC). Los resultados, muestra que existe un alto porcentaje de enfermedades profesionales que están directamente relacionada con el tipo de actividad que desarrollan los trabajadores en las empresas; las enfermedades profesionales inciden en la permanencia en las fuente laboral; las enfermedades laborales inciden negativamente en el clima laboral; los costos de las enfermedades laborales tiene una alta relación con el tipo de actividad que desarrolla las empresas.

Palabras Claves

Enfermedades laborales – Costos – Empresas – Clima organizacional

Abstract

Knowing What is the cost that companies assume for illnesses contracted by their employees in the workplace? it is important, because of the impact that absenteeism, low performance, and inadequate organizational climate can generate. In this regard, the research aims to determine that the cost of occupational diseases acquired in the work performance of employees and workers are significant and are related to the type of activity that the company develops. The research uses the deductive method, has a descriptive - causal level. It considers a population sample of 59,958 workers. Use for the analysis the database of the National Survey ENEMDU 2018 of the National Institute of Statistics of Ecuador (INEC). The results show that there is a high percentage of occupational diseases that are directly related to the type of activity that workers develop in companies; occupational diseases affect the permanence in the labor source; occupational diseases have a negative impact on the work environment; the costs of occupational diseases have a high relation with the type of activity that the companies carry out.

Keywords

Occupational diseases – Costs – Companies – Organizational climate

Para Citar este Artículo:

Quispe Fernández, Gabith Miriam; Arellano Cepeda, Otto Eulogio; Vélez Hidalgo, Kzandra Giselly; Villa Villa, Vicente Marlon y Velarde Flores, Rodrigo Enrique. Los costos de las enfermedades laborales en las empresas del Ecuador. Revista Inclusiones Vol: 6 num Especial (2019): 127-151.

Introducción

La Ley 2001/55, "Ley de Seguridad Social" es la norma que regula los accidentes y enfermedades profesionales en la República del Ecuador, cuando en su artículo 102 de título III, menciona:

El Seguro General de Salud Individual y Familiar protegerá al asegurado contra las contingencias de enfermedad y maternidad, dentro de los requisitos y condiciones señalados en este Título. La prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales estará a cargo del Seguro General de Riesgos del Trabajo. El afiliado, su cónyuge o conviviente con derecho, y sus hijos menores hasta los dieciocho (18) años de edad, así como el jubilado, serán beneficiarios de acciones integrales de fomento y promoción de la salud, prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades no profesionales, recuperación y rehabilitación de la salud individual. Las beneficiarias del seguro de maternidad recibirán atención de embarazo, parto y puerperio. Se accederá a las prestaciones de salud de este Seguro en condiciones de libre elección del prestador de servicios de salud, público o privado, dentro de las limitaciones señaladas en este Título" .

Según la Resolución No. 513 (IESS)² de abril de 2016, además de continuar obligando al empleador a notificar los accidentes y posibles enfermedades, junto con otras disposiciones legales del Ministerio del Trabajo, se orientan en potenciar la acción preventiva mediante la evaluación y control de riesgos laborales, la detección precoz de enfermedades profesionales y la vigilancia periódica de la salud de los trabajadores. Los datos muestran una tendencia creciente en accidentes de trabajo como se puede observar en el gráfico 1 como las enfermedades profesionales (ver gráfico 2).

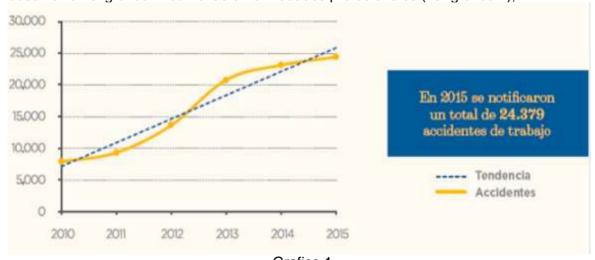
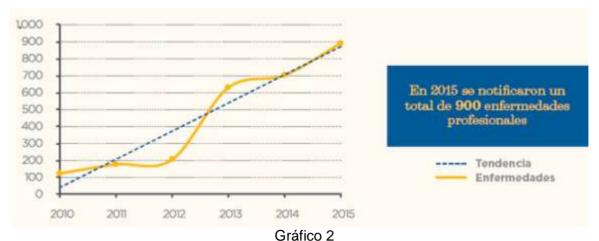


Grafico 1
Tendencia creciente de los accidentes
Fuente: Suasnavas (2018)³

¹ Asamblea Nacional, La Ley 2001/55, Ley de Seguridad Social. 2001.

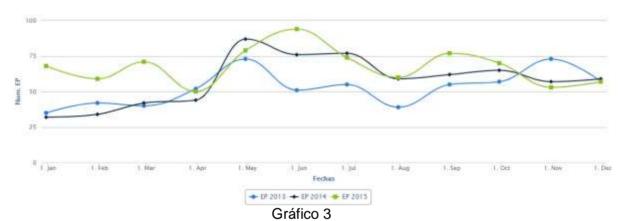
² Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Entidad Autónoma, responsable de la seguridad social, universal y obligatoria de los trabajadores públicos y privados según la constitución del año 2008, 2008.

³ Pablo Suasnavas, Seguridad y Salud Ocupacional en 2017, Revista EKOS Vol: 1 num 1 (2017): 57.



Tendencia creciente de las enfermedades profesionales Fuente: Suasnavas (2018)

Así, según datos del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) las enfermedades profesionales tienen un comportamiento proporcional al igual que otros años del 2015 (ver gráfico 3).



Datos sobre enfermedades profesionales en Ecuador Fuente: Estadísticas del seguro de trabajo, IESS, 2018

En este contexto, la prevención de seguridad y salud de los trabajadores esta normado por convenios y tratados internacionales y por decretos, acuerdos y resoluciones nacionales que armonizan las condiciones de trabajo de los trabajadores y la protección de la salud laboral, para el bienestar físico y mental, en busca de minimizar la adquisición de enfermedades profesionales, con el objetivo de regular, vigilar y apoyar el cumplimiento de la Política de seguridad y salud ocupacional, y de los planes y programas preventivos. En términos de salud ocupacional y riesgos de trabajo que regulan las enfermedades y accidentes laborales a nivel internacional, están los diferentes convenios y tratados que son instrumentos de cumplimiento obligatorio por los países que lo suscribieron. Así, los instrumentos normativos son:

- 1. Constitución de la organización Internacional de Trabajo, promulgada el 26 de septiembre de 1946, instrumento que ratifica los convenios y la existencia de la obligación jurídica entre los estados para el cumplimiento del trabajo humano⁴.
- 2. Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), relacionado a la seguridad y salud en el trabajo y que son ratificados por la República del Ecuador⁵, especialmente el convenio 121 relacionado a Convenio sobre la prestaciones en caso de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
- 3. Decisión 584 de la Comunidad Andina de Naciones. Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo.- Art. 2) "Las normas permite promover y regular las acciones que se deben desarrollar en los centros de trabajo, para disminuir o eliminar los daños en la salud del trabajador" y en su capítulo 2. se estipula las políticas de prevención de riesgos laborales⁶.
- 4. Resolución 597 de la Comunidad Andina de Naciones. Reglamento del Instrumento Andino de Seguridad y salud en el trabajo. Art. 4 El servicio de Salud en el trabajo tendrá el carácter esencialmente preventivo y podrá conformarse de manera multidisciplinaria⁷.

En la República del Ecuador, en lo referente a la normativa de salud ocupacional y riesgos laborales está regulada a través de los siguientes decretos, acuerdos y resoluciones:

- Reglamento de seguridad y salud de los trabajadores y mejoramiento del medio ambiente de trabajo (decreto Ejecutivo nro. 2393). Regula la conformación de los comités interinstitucionales de seguridad e higiene del trabajo, y establece las condiciones generales de los centros de trabajo⁸.
- 2. Reglamento para el funcionamiento de los servicios médicos de empresas (Acuerdo Ministerial 1404). Regula la instalación y funcionamiento y las condiciones mínimas que debe tener los centros médicos en las empresas⁹.
- 3. Reglamento del Seguro General de Riesgos de Trabajo IESS. (Resolución No. C.D. 390 IESS). El seguro general de riesgos del trabajo, prevención de riesgos de trabajo, los efectos del siniestro y la incapacidad, y la prevención de riesgos de trabajo¹⁰.

La organización Internacional de trabajo menciona que los países que no prevean o controlen los riesgos laborales puede representar el 45% del Producto Interno Bruto, "en Ecuador, eso significaría cerca de 4,000 millones de dólares al año, un costo que solo lo asume el Estado, sino las propias empresas"¹¹.

⁴ Constitución de la Organización Internacional del Trabajo, 26 de septiembre de 1946, 1946.

⁵ Normativa de Seguridad y Salud en el Trabajo, (Ecuador: IESS Unidad Provincial de Prestación de Pensiones y Riesgos de Trabajo de Chimborazo, s/f)

⁶ Decisión 584, Instrumento Andino de Seguridad y salud en el Trabajo, 2004.

⁷ Resolución 587, Comunidad Andina de Naciones (Lima Reglamento del Instrumento Andino de Seguridad y Salud de Trabajo) Lima, 2005.

⁸ Reglamento de Seguridad y salud de los Trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente de Trabajo, Decreto Ejecutivo 2393, 1986.

⁹ Reglamento para el funcionamiento de los servicios médicos de empresas, Acuerdo Ministerial 1404,1978.

Reglamento del Seguro General de Riesgos de Trabajo. Quito: Resolución No. C.D. 390 IESS. 2011.

¹¹ Lizbeth Zumba, Riesgos laborales, una amenaza que muta y se expande, Periódico Expreso, 26 de noviembre de 2018.

Asimismo, tras una revisión bibliográfica sobre el tema, se puede identificar los siguientes estudios que se presenta en el cuadro 1.

Autor	Título	Objetivo	Conclusión
Martha, Riaño y Fransico, Palencia, (2015) ¹²	Los costos de la enfermedad laboral: revisión de literatura	identificar el estado de desarrollo de la investigación sobre los costos de la enfermedad laboral que ha sido publicada en la literatura durante la última década en el mundo	Las economías más avanzadas del mundo son las que en su mayoría realizan este tipo de investigaciones, balance que resalta la importancia de realizar estos estudios para economías de países en desarrollo. Con respecto al lenguaje de publicación solamente se encontraron publicaciones en español realizadas en España, de ahí que sea necesario adelantar más estudios de este tipo en Latinoamérica.
Redín Escobar (2012) ¹³	Análisis de costos sobre siniestralidad laboral en el Ecuador	El objetivo de esta tesis es estudiar la información de siniestralidad laboral, actual del país, para determinar sus costos y mencionar sus consecuencias. Se han desarrollado diferentes métodos de análisis de costos de siniestros laborales: Heinrich, Simonds, Elementos de Producción, calculadoras como la del INSHT (España); que fue la utilizada, y presenta un método para estimar el costo de accidentes	En el Ecuador no existen datos en cuanto a costos de siniestralidad laboral, sin embargo según las estadísticas, el mayor número de accidentes laborales son producidos en los miembros superiores, aproximadamente el 52% del total nacional reportado, y la enfermedad profesional más padecida por los ecuatorianos es la hernia de disco que arroja un estimado en costos directos de \$2.273,00. La seguridad y salud es una inversión, ligada a la rentabilidad empresarial, satisfacción laboral y mejoramiento de la calidad de vida de todos.
Clara, Guillen, (2014) ¹⁴	El desafío de la gestión de las enfermedades profesionales: solvitas perambulum	Los cambios que tienen lugar en el entorno laboral repercuten en la naturaleza de las enfermedades profesionales planteando cada vez más desafíos. Este artículo se centra en ellos:	se deberían desarrollar algunos métodos y realizar prácticas adecuadas para proponer estrategias, que respondan a estos retos: aseguramiento de una notificación fiable y motivación para que se notifique, fortalecimiento de la calidad del diagnóstico, seguimiento de los

¹² Riaño-Casallas, Martha I. y Francisco Palencia-Sánchez, "Los costos de la enfermedad laboral: revisión de literatura", Revista Facultad Nacional de Salud Pública Vol: 33 num 2 (2015): 218-227.

¹³ Redín Escobar, "Análisis de costos sobre siniestralidad laboral en el Ecuador", Tesis de Maestria, Universidad San Fransisco de Quito. 2012. http://repositorio.usfq.edu.ec/handle/23000/2213

¹⁴ Clara Guillen, El desafío de la gestión de las enfermedades profesionales: solvitas perambulum. Med. segur. trab. [online], Vol.60, suppl.1 (2014): 144-156.

			trabajadores expuestos, revisión
			y actualización de las listas de
			enfermedade s profesionales y promoción de la prevención de las enfermedades
			Profesionales.
Antonio Goméz et al. (2016) ¹⁵	Notificación de Accidentes de Trabajo y Posibles Enfermedades Profesionales en Ecuador, 2010- 2015	Describir la evolución de notificaciones por accidentes de trabajo y posibles enfermedades profesionales en Ecuador para el Período desde 2010 a 2015.	Se evidencia un incremento considerable del número de casos notificados por accidentes de trabajo y posibles enfermedades profesionales; la tasa de incidencia por accidentes aumentó de 381,2 en 2010 a 775,0 en 2015; asimismo, para los casos de enfermedades de 6,0 en 2010 a 28,4 en 2015.
Sergio Franco et. al (2015) ¹⁶	Los costos en riesgos de trabajo y su impacto en las condiciones de salud. Umae. Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional del Instituto Mexicano del Seguro Social, Delegación Jalisco. 2012	Se realizó una investigación sobre los costos en riesgos de trabajo (accidentes de trabajo y de trayecto), en lo referente a salarios base, en la Unidad Médica de Atención de Especialidades, Hospital de Especialidades, perteneciente al Centro Médico Nacional de Occidente, del Instituto Mexicano del Seguro Social, Delegación Jalisco, México, en el año 2012	156 riesgos de trabajo (108 accidentes de trabajo y 48 de trayecto). El costo total de días de incapacidad con suplencia del trabajador que sufrió el riesgo de trabajo fue de 644 093,98 pesos mexicanos.
Ingrid V. Penagos y Claudia P. García (2016) ¹⁷			

Cuadro 1

Estudios realizados sobre enfermedades profesionales Fuente: Elaboración propia con base en autores citados

¹⁵ Antonio Gomez, Alfonso Algora; Pablo Suasnavas; Michael Silva y Aimee Vilaret, "Notificación de Accidentes de Trabajo y Posibles Enfermedades Profesionales en Ecuador, 2010-2015", Cienc Trab. [online], Vol: 18 num 57 (2016):166-172. http://dx.doi.org/10.4067/S0718-24492016000300166.

¹⁶ Sergio Franco; Mario Salazar; Jorge Ramirez y Preciado Lourdes, "Los costos en riesgos de trabajo y su impacto en las condiciones de salud. Umae. Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional del Instituto Méxicano el Seguro Social, Delegación Jalisco. 2012", Revista Cubana de Salud y Trabajo, Vol: 16 num 2 (2015): 10-15.

¹⁷ Ingrid V. Penagos y Claudia P. García, "Ausentismo por accidentes y enfermedad laboral y costos indirectos relacionados con la lumbalgia no específica en una entidad prestadora de servicios de salud en Cali 2013", Revista Colombiana de Salud Ocupacional Vol: 6 num 1 (2016): 14-19.

Desde esta perspectiva, se puede observar que en Ecuador a pesar de existir una norma que regula la prevención de enfermedades y accidentes, y donde las empresas deben identificar los peligros y riesgos laborales a través de la Matriz de riesgos laborales, mismo que debe ser declarado a través de la plataforma SUT del Ministerio de Relaciones Laborales, se puede observar un crecimiento en las enfermedades profesionales, en tal sentido la investigación parte de una pregunta:

- ¿Cuál es el costo que asumen las empresas por enfermedades contraídas por sus empleados?
- ¿qué relación existe con el clima laboral?
- ¿Qué impacto genera el ausentismo y bajo rendimiento en los resultados económicos de las empresas ya que una fuerza laboral enferma no contribuye al crecimiento competitivo y económico de las mismas?
- ¿Las enfermedades de trabajo inciden en la búsqueda de nuevas fuentes de trabajo?

En tal sentido, la investigación tiene el objetivo de comprobar que el costo de las enfermedades profesionales adquiridas en el rendimiento laboral de los empleados y trabajadores son significativos y están relacionadas con el tipo de actividad que desarrolla la empresa.

Para ello, planteó como hipótesis de trabajo, que:

H1= existe un alto porcentaje de enfermedades profesionales que están directamente relacionadas con el tipo de actividad que desarrollan los trabajadores en las empresas;

H2= las enfermedades profesionales inciden en la permanencia en las fuente laboral; y

H3=las enfermedades laborales inciden negativamente en el clima laboral; H4 = el costo de las enfermedades laborales tiene una alta relación con el tipo de actividad que desarrolla las empresas.

La investigación se sustenta por el Código de Trabajo en su Artículo 38, que señala

"riesgos provenientes del trabajo son de cargo del empleado y cuando, a consecuencia de ellos, el trabajador sufre daño personal, estará en la obligación de indemnizarle de acuerdo con las disposiciones de este código, siempre que tal beneficio no le sea concedido por el InstitutoEcuatoriano de Seguridad Social".

Marco teórico

Los riesgos laborales

En la actualidad existen diversos conceptos sobre Riesgos Laborales, es así, que se rescató las que se presenta en el cuadro 1.

Reglamento del Seguro General de Riesgos del Trabajo. 2013.
PH. D. GABITH MIRIAM QUISPE FERNÁNDEZ / MG. OTTO EULOGIO ARELLANO CEPEDA
MG. KZANDRA GISELLY VÉLEZ HIDALGO / PH. D. VICENTE MARLON VILLA / ING. RODRIGO VELARDE FLORES

Autor	Conceptualización
Fransico Brocal	La posibilidad de que un trabajador sufra un determinado daño derivado
$(2014)^{19}$	del trabajo. Para calificar un riesgo desde el punto de vista de su
	gravedad, se valorarán conjuntamente la probabilidad de que se produzca
	el daño y la severidad del mismo.
Isotools (2015) ²⁰	Los peligros existentes en una profesión y tarea profesional concreta,
	así como en el entorno o lugar de trabajo, susceptibles de originar
	accidentes o cualquier tipo de siniestros que puedan provocar algún daño
	o problema de salud tanto físico como psicológico.
Eva Sanchez (sf) ²¹	Situaciones potenciales de peligro directa o indirectamente relacionadas al
	trabajo, que pueden materializarse en daños concretos
Julian Perez y Ana	La falta de seguridad en el trabajo. Esto quiere decir que en un empleo
Gardey (2016) ²²	existe un mayor riesgo laboral cuando hay altas probabilidades de que se
	produzca un accidente o un problema de salud.
Código de Trabajo	Artículo 347 .Son las eventualidades dañosas a que está sujeto el
del Ecuador	trabajador, con ocasión o por consecuencia de su actividad
$(2017)^{23}$	
Mario Grau y	La posibilidad de que un trabajador sufra un determinado daño derivado
Domingo Moreno	del trabajo
$(2015)^{24}$	

Cuadro 1

Conceptos sobre Riesgos Laborales Fuente: Elaboración propia con base en autores citados

Lo que significa que desde el punto de vista conceptual *los riesgos laborales está* relacionado con la posibilidad de que un trabajador sufra daños físicos y/o psicológicos en el ejercicio de su trabajo, como mencionan: Brocal²⁵; Grau y Moreno²⁶; Estrada²⁷; Código de Trabajo del Ecuador Artículo 347²⁸, mientras que otros autores como: Isotools²⁹; Sánchez³⁰; Pérez y Gardey³¹ afirman que son situaciones potenciales de peligro directa o

¹⁹ Francisco Brocal, Metodología para la identificación de Riesgos Laborales nuevos y emergentes en los procesos avanzados de Fabricación Industrial. 2014. http://espacio.uned.es/fez/eserv/tesisuned:Inglnd-Fbrocal/Documento.pdf. P. 22,

²⁰ Isotools, 10 de Septiembre de 2015. P.1. https://www.isotools.org/2015/09/10/riesgo-laboral-definicion-y-conceptos-basicos/.

Eva Sánchez, Salud laboral y prevención de riesgos laborales, aproximación desde una perspectiva de género. s.f. 2. http://www.ingenieroambiental.com/4023/salud%20laboral%20y%20prevencion%20de%20riesgos%20laborales-%20aproximaciones%20desde%20una%20perspectiva%20de%20genero.pdf.

²² Julián Pérez y Ana Gardey, Definición de riesgo laboral. 2016. https://definicion.de/riesgo-laboral/ ²³ Código del Trabajo del Ecuador, Art. 347. 2017.

Mario Grau y Domingo Moreno, Seguridad Laboral, 2016. 6 http://www.bvsde.paho.org/bvsacd/cd46/LSI_Cap04.pdf.

²⁵ Francisco Brocal, Metodología para la identificación de Riesgos Laborales... 22.

Mario Grau y Ddomingo Moreno, Seguridad Laboral. 2015. Obtenido de http://www.bvsde.paho.org/bvsacd/cd46/LSI Cap04.pdf

²⁷ Lina Estrada, "Definición accidente de trabajo en Colombia. Lagunas normativas y/o antinomias", Programa de Derecho. Facultad de Ciencias Jurídicas. Universidad de Manizales. 2015.

²⁸ Código de Trabajo del Ecuador. Art 347. 2017

lsotools, 10 de Septiembre de 2015...

³⁰ Eva Sánchez, Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales, Aproximación desde una Perspectiva de Género (Pais Vasco: EMAKUNDE, s.f.), http://www.ingenieroambiental.com/4023/salud%20laboral%20y%20prevencion%20de%20riesgos%20laborales-%20aproximaciones%20desde%20una%20perspectiva%20de%20genero.pdf

¹ Julián Pérez y Ana Gardey, Definición de riesgo laboral. 2016. https://definicion.de/riesgo-laboral/ PH. D. GABITH MIRIAM QUISPE FERNÁNDEZ / MG. OTTO EULOGIO ARELLANO CEPEDA

indirectamente relacionadas al trabajo, que puede provocar algún daño o problemas de salud tanto en lo físico como en lo psicológico.

Clasificación de los riesgos laborales.

Existen diversas formas de clasificación de los riesgos laborales, como las que se presenta en el cuadro 2.

Tipo de riesgos laborales	Significado				
Riesgos físicos	Corresponde a riesgos relacionados con: el ruido, vibraciones, la iluminación, la temperatura y la humedad, las radiaciones ionizantes, las radiaciones no ionizantes.				
Riesgos Químicos	Se producen por procesos químicos y por el medio ambiente. Materia inerte presentes en el aire en forma de gases, aerosoles, vapores, etc. Aquí se encuentra las enfermedades como las alergias, la asfixia, los virus que se producen por la inhalación, entre otros.				
Riesgos Biológicos	Se encuentra las enfermedades producidas por microorganismos tales como: bacterias, hongos, virus, parásitos, protozoos, entre otros.				
Riesgos Ergonómicos	La ergonomía es la ciencia que estudia la adaptación de los puestos de trabajo a las personas. Aquí se encuentra: las posturas inadecuadas, el levantamiento de peso, movimiento repetitivo, niveles de atención.				
Riesgos Psicosociales	Nos afectan a todos nosotros en algún momento de nuestra vida laboral., tales como: estrés, insatisfacción, monotonía, fatiga laboral entre otros.				
Riesgos Mecánicos	Se los puede ver reflejados a trabajos en altura, superficies inseguras, un mal uso de las herramientas, equipos defectuosos, entre otros.				
Riesgos ambientales	Es la posibilidad de que se produzca un daño o catástrofe en el medio ambiente debido a un fenómeno natural o a una acción humana.				
Otros. Tales como:	 a) Trabajo con Pantallas. Actualmente el uso de los computadores es común, sin embargo puede afectar a la vista y terminar con enfermedades oculares graves. b) Trabajo con Turnos y Nocturnos. Cuando se cambia los horarios naturales del cuerpo se puede provocar daños físicos, sociales y familiares, es decir se produce un desajuste triple que va desde lo biológico a lo mental. 				
	 c) Trabajo con Nanotecnología. Este trabajo en los laboratorios científicos se está demostrando ser más peligroso de lo que se pensaba. 				
	 d) Seguridad Vial. Los trabajadores que se dedican a este trabajo merecen su propio apartado ya que se exponen desde el primer minuto que cogen el volante. 				

Cuadro 2

Clasificación de los riesgos laborales Fuente: Elaboración propia

Sin embargo en Ecuador estos factores de riesgo, viene dado por los factores que se presenta en el cuadro 3.

FACTORES DE RIESGO	FACTOR DE RIESGO	FACTORES DE RIESGO	FACTOR DE RIESGO
	Atrapamiento en instalaciones		
	Atrapamiento por o entre objetos	00 U	Exposición a químicos
	Atrapamiento por vuelco de máquinas o carga	RIESGO QUÍMICO	
	Atropello o golpe con vehículo	SIC	Contaminantes biológicos
	Caída de personas al mismo nivel	SGC	A saidantas sausadas nar saras vivas
	Trabajo en Alturas	RIESGO BIOLÓGIC O	Accidentes causados por seres vivos
	Caídas manipulación de objetos	00	Sobreesfuerzo
	Espacios confinados	RIESGO ERGONÓMICO	Manipulación de cargas
	Choque contra objetos inmóviles	NÓ	Calidad de aire interior
	Choque contra objetos móviles	093	Posiciones forzadas
	Choques de objetos desprendidos		Puesto de trabajo con Pantalla de Visualización de Datos (PVD)
	Contactos eléctricos directos	Se	Confort térmico
	Contactos eléctricos indirectos	RIE	Movimientos Repetitivos
	Desplome derrumbamiento		Turnos rotativos
	Superficies irregulares		Trabajo nocturno
၀	Manejo de Explosivos		Trabajo a presiòn
Ž	Manejo de productos inflamables		Alta responsabilidad
C∳	Proyección de partículas		Sobrecarga mental
Ž	Punzamiento extremidades inferiores		Minuciosidad de la tarea
RIESGO MECÁNICO	Inmersión en líquidos o material particulado		Trabajo monótono
RE	Manejo de herramientas cortopunzantes		Inestabilidad en el empleo
	Contactos térmicos extremos		Déficit en la comunicación
	Exposición a radiación solar	S	Inadecuada supervisión
	Exposición a temperaturas extremas	FACTORES PSICOSOCIALE	Relaciones interpersonales inadecuadas o deterioradas
	Iluminación	000	Desmotivación
	Radiación ionizante	SOS	Desarraigo familiar
8	Radiación no ionizante)ISc	Agresión o maltrato (palabra y obra)
<u> Si</u>	Ruido	Si	Trato con clientes y usuarios
0	Temperatura Ambiente	ORE	Amenaza delincuencial
RIESGO FÍSICO	Vibraciones	СТС	Inestabilidad emocional
RE	Presiones anormales	FΑ	Manifestaciones psicosomáticas

Cuadro 3

Factores de riesgo laboral en Ecuador

Fuente: Ministerio de Relaciones Laborales del Ecuador, Matriz de riesgos laborales por puesto de trabajo, 2018

Estos factores de riesgo deben ser declarados a través de la Declaración de Riesgos Laborales por las empresas, organizaciones al Ministerio de Trabajo a través de una aplicación en una página de internet denominado Sistema Único de Trabajo (SUT) en una hoja de Excel denominada Matriz de riesgos laborales por puesto de trabajo 32

Conceptos de enfermedades profesionales

En la actualidad existen diversos conceptos sobre Enfermedades profesionales, se ha seleccionado los más importantes que se presenta en el cuadro 4.

Autor	Conceptualización
Martha Riaño y Fransico Palencia (2015) ³³	Por la cantidad de tiempo que las personas pasan en el trabajo, este se convierte en un factor que puede influir de forma significativa en el estado de salud, La morbimortalidad relacionada con el lugar de trabajo no solamente se traduce en sufrimiento para el trabajador y su núcleo familiar sino que también genera una pérdida económica para la sociedad debido al aumento del uso de los recursos en salud y a la pérdida de la productividad.
Fernando Benavides, Jordi Delcios y Consol Serra (2017) ³⁴	La salud laboral puede contribuir significativamente a su sostenibilidad, facilitando un trabajo decente y saludable a lo largo de la vida laboral delas personas que trabajan. Para ello, la salud laboral debe afrontar el reto de la promoción de la salud, la prevención y la asistencia de lesiones, enfermedades y, sobre todo, incapacidades, basándose en una mejor coordinación de los servicios de prevención, las mutuas colaboradoras con la seguridad social y el sistema de salud, así como potenciando el liderazgo en prevención de las empresas y la participación activa de las personas que trabajan.
Martha Riaño y Fransico Palencia (2015) ³⁵	En el campo de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) la enfermedad laboral es un aspecto relevante para el Sistema General de Riesgos Laborales, las empresas y el trabajador. El estudio de la enfermedad laboral no solo es importante para la medicina preventiva y del trabajo sino también para la administración de la SST. En este sentido, los costos asociados a la aparición de enfermedades relacionadas con el trabajo. Requieren un profundo análisis, puesto que desde un nivel macro, es decir, para el país, una fuerza de trabajo enferma no contribuye a la mejora de su competitividad, más aún cuando la firma de tratados de libre comercio impone nuevos retos. En el nivel meso, relacionado con las empresas, es necesario conocer cuáles son los costos de tener trabajadores enfermos; en cuanto al impacto que tienen en sus indicadores de ausentismo, así como en la imagen que

³² Ministerio de Relaciones Laborales del Ecuador, Matriz de riesgos laborales por puesto de trabajo, 2018.

³³ Martha Riaño-Casallas y Francisco Palencia-Sánchez, "Los costos de la enfermedad laboral: revisión de literatura", Revista Facultad Nacional de Salud Pública, Vol. 33 num 2 (2015): 22.

³⁴ Fernando Benavides; Jordi Delcios y Consol Serra, "Estado de bienestar y salud pública: el papel de la salud laboral". Revista Gaceta Sanitaria, num 1493, (2017): 1. https://repositori.upf.edu/bitstream/handle/10230/33508/Benav_GacSanit_esta.pdf?sequence=1&is Allowed=v

Martha Riaño-Casallas y Francisco Palencia-Sánchez, "Los costos de la enfermedad... 2.

PH. D. GABITH MIRIAM QUISPE FERNÁNDEZ / MG. OTTO EULOGIO ARELLANO CEPEDA

MG. KZANDRA GISELLY VÉLEZ HIDALGO / PH. D. VICENTE MARLON VILLA VILLA / ING. RODRIGO VELARDE FLORES

proyecta a sus clientes. Por último, para el trabajador, en cuanto a los costos que le implica estar enfermo, como la disminución de su capacidad laboral y menor adaptabilidad a los cambios que ocurren en su vida laboral.

Las diferencias entre el estado de salud y la expectativa de vida de los habitantes de un país se sabe que es consecuencia del entorno en el que nacen, viven, trabajan y envejecen [1], lo anterior soportado en el concepto de la determinación social de la salud. Por la cantidad de tiempo que las personas pasan en el trabajo, este se convierte en un factor que puede influir de forma significativa en el estado de salud, por ejemplo, en la Unión Europea, en el año 2009 alrededor de 8,6% de los trabajadores experimentaron un problema de salud relacionado con la ocupación laboral. Los factores de riesgo ocupacional tienen un peso significativo en la carga de la enfermedad en el mundial. La morbimortalidad relacionada con el lugar de trabajo no solamente se traduce en sufrimiento para el trabajador y su núcleo familiar sino que también genera una pérdida económica para la sociedad debido al aumento del uso de los recursos en salud y a la pérdida de la productividad

Cuadro 4

Conceptos sobre Enfermedades Profesionales Fuente: Elaboración propia con base en autores citados

Sin embargo, en Ecuador, las enfermedades profesionales según el Reglamento del Seguro General de Riesgos del Trabajo³⁶, bajo la resolución del IESS 513, Registro Oficial Edición Especial 632 del 12-jul.-2016, en su capítulo 2 denominado de las enfermedades profesionales u ocupacionales, manifiesta:

Art. 6.- Enfermedades Profesionales u Ocupacionales.- Son afecciones crónicos, causadas de una manera directa por el ejercicio de la profesión u ocupación que realiza el trabajador y como resultado de la exposición a factores de riesgo, que producen o no incapacidad laboral. Se considerarán enfermedades profesionales u ocupacionales las publicadas en la lista de la Organización Internacional del Trabajo OIT, así como las que determinare la CVIRP para lo cual se deberá comprobar la relación causa-efecto entre el trabajo desempeñado y la enfermedad crónica resultante en el asegurado, a base del informe técnico del SGRT" ³⁷. Asimismo, se define a enfermedades del trabajo como "la ocasionada como consecuencia de la exposición, más o menos prolongada, a un riesgo que existe en el ejercicio habitual de una actividad profesional. Esta mayor amplitud del término implica que englobe tanto a las enfermedades profesionales como a las enfermedades relacionadas con el trabajo.³⁸

Tipos de enfermedades

Los órganos que se pueden ver afectados por la enfermedad profesional son múltiples, especialmente están representados el aparato locomotor (tendinitis, bursitis), respiratorio (asma, tumores pleurales), piel (dermatitis), hígado (hepatitis tóxicas), sistema nervioso (neurotoxicidad, neuropatías periféricas), reproductor, renal, cardiovascular. En

³⁶ Reglamento del Seguro General de Riesgos de Trabajo, 2016, Resolución IESS 513, Registro Oficial Edición especial 632 del 12 de julio de 2016.

³⁷ Secretaria General de Riesgos de Trabajo.

³⁸ Andrés López, Fernando León y Soledad Holgado, "Enfermedad profesional y médico de familia" Med. segur. trab. Vol: 56 num 219 (2010): 10-14.

cuanto al mecanismo lesional puede ser diverso, siendo los factores de riesgo la que se menciona en el punto riesgos laborales.

Metodología

La investigación es de tipo descriptivo - causal. Se usa como base de datos la Encuesta Nacional de empleo, desempleo y sub empleo (ENEMDU) 2018, donde existe una muestra poblacional de 59.958. Las técnicas de recogida de información están basadas en la encuesta y revisión documental. Se usa para el análisis, el modelo de regresión lineal.

Resultados

Caracterización de la población

Los datos muestran, que el 49,1% de la población es varón y el 50,9 % es mujer, de estos, el 31,2% son casados, el, 5,85 son separados, el 2,4% divorciados, el 4,5% viudos, el 18.5% unión libre, el 37,6% son solteros. Asimismo, aquellos que tiene un nivel de instrucción como la que se presenta en la tabla 1, alcanzaron el 59% un título profesional y el 41% no alcanzaron.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Ninguno	2305	3,8	4,1	4,1
	Centro de alfabetización	218	,4	,4	4,5
	Primaria	13382	22,3	24,0	28,5
	Educación Básica	13789	23,0	24,7	53,2
	Secundaria	11366	19,0	20,4	73,6
	Educación Media	5899	9,8	10,6	84,1
	Superior no universitario	704	1,2	1,3	85,4
	Superior Universitario	7538	12,6	13,5	98,9
	Post-grado	621	1,0	1,1	100,0
	Total	55822	93,1	100,0	ľ
Perdidos Total	Sistema	4136 59958	6,9 100.0		

Tabla 1

Nivel de instrucción de la población

Fuente: Elaboración propia con base en datos de encuesta, 2018

Caracterización del tipo de Seguro social de la población

De acuerdo al resultado de la investigación, la población del Ecuador cuenta con tiene diferentes seguros de salud, siendo, el más generalizado, es el seguro privado sin hospitalización (40,8%), seguido por el Seguro privado con hospitalización (40,7%), ISSFA, ISSPOL (40,4%), entre otros, como se puede observar en la tabla 2.

Los costos de las enfermedades laborales en las empresas del Ecuador pág. 141

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	IESS, seguro general	16155	26,9	26,9	26,9
	IESS, seguro general voluntario	1634	2,7	2,7	29,7
	IESS, seguro campesino	5447	9,1	9,1	38,8
	ISSFA, ISSPOL	958	1,6	1,6	40,4
	Seguro privado con hospitalización	225	,4	,4	40,7
	Seguro privado sin hospitalización	17	,0	,0	40,8
	Ninguno	35522	59,2	59,2	100,0
	Total	59958	100,0	100,0	

Tabla

Tipo de seguro social de la población Fuente: Elaboración propia con base en datos de encuesta, 2018

Sin embargo, el 74,4% de la población no aporta a la seguridad social y al IESS general un 13,5%, como se observa en la tabla 3.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	IESS General	8085	13,5	18,1	18,1
	IESS Voluntario	1224	2,0	2,7	20,8
	Seguro Campesino	1903	3,2	4,3	25,1
	Seguro del ISSFA o ISSPOL	230	,4	,5	25,6
	No aporta	33301	55,5	74,4	100,0
	No sabe	3	,0	,0	100,0
	Total	44746	74,6	100,0	
Perdidos	Sistema	15212	25,4		
Total		59958	100,0		

Tabla 3

Formas de seguridad social a la que aporta la población Fuente: Elaboración propia con base en datos de encuesta, 2018

Tipo de trabajo que tiene la población

Los resultados de la encuesta, muestran que un 39,1% de la población tiene un contrato indefinido con relación al contrato temporal del 24,3& y por jornal en un 23,3%, como se presenta en la tabla 4.

Los costos de las enfermedades laborales en las empresas del Ecuador pág. 142

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nombramiento	1724	2,9	12,5	12,5
	Contrato permanente / indefinido / estable o de planta	5398	9,0	39,1	51,6
	Contrato temporal, ocasional o eventual	3351	5,6	24,3	75,8
	Por obra, a destajo	54	,1	,4	76,2
	Por horas	76	,1	,6	76,8
	Por jornal	3206	5,3	23,2	100,0
	Total	13809	23,0	100,0	
Perdidos	Sistema	46149	77,0		
Total		59958	100,0		

Tabla 4

Tipo de contrato que tiene la población Fuente: Elaboración propia con base en datos de encuesta, 2018

Exámenes preventivos para desarrolla un trabajo

Todo trabajador debe recibir atención de salud preventiva para evitar enfermedades laborales. Los resultados de la investigación muestran que las empresas contratantes realizan un examen médico en un 3,7% preocupacional, examen médico periódico en un 7,2%, Examen preventivo en establecimiento público en un 11% y privado en un 4,7%, como se puede observar en la tabla 5.

Detalle	SI %	No%	Total%
Exámen preventivo en establecimiento de salud pública	11,0	88,9	100
Examen preventivo en establecimiento salud privado	4,7	95.3	100
Examen médico preocupacional	3.7	96,2	100
Exámen médico periódico	7.2	92.6	100

Tabla 5

Exámenes preventivos para evitar enfermedades profesionales o laborales Fuente: Elaboración propia con base en datos de encuesta, 2018

Situación de los riesgos profesionales, enfermedades y accidentes laborales

Los resultados de la investigación muestran que en un 41,8% los trabajadores son informados sobre los riesgos, el 14,7% recibieron capacitación, 2,1% sufrió algún accidente de trabajo. 4,4% sufrió alguna enfermedad como consecuencia del trabajo; y el 42% está expuesta a riesgos laborales (ver tabla 6).

Los costos de las enfermedades laborales en las empresas del Ecuador pág. 143

Detalle	SI %	NO%	NO SABE	TOTAL%
Le han informado/conoce los riesgos a los que está expuesto por desempeñar su				
trabajo actual	41,8	58	0,2	100
Ha recibido capacitación para prevenir accidentes y minimizar los riesgos de su trabajo actual				
Trabajo actual	14,7	85,1	0,2	100
Durante los últimos 12 meses, ha sufrido algún accidente desempeñando su trabajo actual - Cod.				
dotadi ood.	2,1	97,7	0,2	100
Ha sufrido alguna enfermedad causada por las actividades de su trabajo actual				
	4,4	95,4	0,2	100
Cree que su seguridad o salud está expuesta a riesgos por lo que desempeña en su trabajo actual				
en su nabajo actual	42	57,9	0,1	100

Tabla 6

Riesgos, enfermedades y accidentes laborales Fuente: Elaboración propia con base en datos de encuesta, 2018

Determinantes de las enfermedades profesionales o laborales

Para determinar los factores que explican las enfermedades laborales en las empresas, se utiliza el modelo de regresión línea, donde la función matemática viene dada por: X = f(y,z,m,....), y el modelo línea Y = a+b(y,z,m,...).

Los resultados después de aplicar el modelo de regresión lineal, con el conjunto de factores, se puede explicar en un 14,7% las causas de las enfermedades profesionales o laborales que tiene un trabajador, como se observa en la tabla 7.

Resumen del modelo^b

				Error	Estadísticas de cambios		
				estándar	Cambio		
			R	de la	de		
		R	cuadrado	estimació	cuadrado	Cambio	Durbin-
Modelo	R	cuadrado	ajustado	n	de R	en F	Watson
1	,384 ^a	,147	,080,	,179	,147	2,203	1,928

a. Predictores: (Constante), 61A91 En los últimos 12 meses ha asistido o tomado algún curso de capacitación - Cod., 28. Está disponible para trabajar horas adicionales, 44B. Recibe vivienda, 51C. Horas de otros trabajos, 51B. Horas de trabajo secundario, 44A. Recibe alimentación, 53. Grupo de ocupación - trabajo secundario, 61A4 Le han informado/conoce los riesgos a los que está expuesto por desempeñar su trabajo actual, 45. Cuántos años trabaja, 61A34 En los últimos 12 meses recibió/realizó - Examen médico periódico, 61A31 En los últimos 12 meses recibió/realizó - Examen preventivo en establecimiento salud público, 61A32 En los últimos 12 meses recibió/realizó - Examen preventivo en establecimiento salud privado, 6. Estado civil, 61A33 En los últimos 12 meses recibió/realizó - Examen médico pre-ocupacional, 44C. Recibe transporte, 51A.

Horas de trabajo principal, 2. SEXO, 5A. Seguro Social - Alternativa 1, 44E. Recibe ropa de trabajo, 10A. Nivel de instrucción, 61A5 Ha recibido capacitación para prevenir accidentes y minimizar los riesgos de su trabajo actual, 40. Rama de actividad, 3. EDAD, 44D. Recibe vacaciones, 44I. Recibe cursos de capacitación, 44F. Recibe seguro social b. Variable dependiente: 61A7 Ha sufrido alguna enfermedad causada por las actividades de su trabajo actual

Tabla7

Índices del modelo de regresión lineal Fuente: Elaboración propia con base en datos de encuesta, 2018

Lo que quiere decir, que las enfermedades profesionales que se da en los trabajadores es como consecuencia de factores relacionados a: edad, genero, nivel de educación, tipo de actividad que realiza, beneficios que recibe por parte de la empresa, hora de trabajo, del tipo de seguro que tiene, de las capacitaciones que recibe sobre riesgos laborales y de los años que trabaja.

Tipo de enfermedades laborales

Los resultados de investigación muestran que las enfermedades están relacionadas con: la lumbalgia crónica (dolor en la espalda baja), hernia discal (dolencias de la columna vertebral), síndrome del túnel carpiano (presión sobre los nervios que se transmiten a la muñeca), lumbalgia y hombro doloroso (uno de los casos de tendinitis). Juntas sumaron el 69% del total de enfermedades reportadas el 2012. Sin embargo se puede identificar las siguientes enfermedades profesionales reportadas por el IESS, como se puede observar en el cuadro 5.

Tipo de enfermedades					
Hernia de disco	Ruptura del supraespinoso				
Tendinitis	Adenocarcinoma de pulmón (cancer laboral)				
Lumbalgia	Cervicalgia crónica				
Lumbalgía crónica	Dematitis de contacto				
Lumbalgia+Hernia de disco	Disfonia				
Sindrome del túnel carpiano	Hernia de disco+hemilamectoma				
Lumbalgia cronica+hernia de disco	Hipoacusia+rinitis				
Leucemia melide	Hombro doloroso+tendinitis				
Lumbociatalgia	Lumbalgia crónica+dentinitis				
Tendinitis + Sindrome del túnel carpiano	Neumonitis química				
Asma profesional	Ruptura del tendón surpaespinoso+hernia de				
	disco				
Hernia de disco+tendinitis	Saturnimo				
Hipoacusia	Sindróme cervical +hernia de disco				
Lumbalgia+discopatia	Tendinitis de quervain				

Cuadro 5

Tipo de enfermedades profesionales según el IESS Fuente: IESS, 2018

Determinación de costos de enfermedades laborales

La determinación de los costos viene relacionada al tipo de enfermedades que se dan en las empresas como las que se pueden observar en el cuadro 4. Estos costos, están establecidos por las instituciones de salud³⁹. Así, los costos de las enfermedades en una empresa, bajo el supuesto de 10 personas con distintas enfermedades, el costo total

³⁹ El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) es la entidad que presta los servicios de salud a los trabajadores, y es quién determina los costos de la salud.

aproximado por año alcanzaría a 218.345 dólares y un costo promedio aproximado de 1819,54 Dólares por persona con enfermedad laboral, considerando que este costo implica: atención médica, medicamentos, y la hospitalización en casos necesarios, como se observa en al tabla 8.

Tipo de enfermedad	Costo unitario	Nº de enfermos	Costo total
Hernia discal	2.273	10	22730
Tendinitis	359	10	3590
Lumbalgia/ Lumbalgia Crónica	1587	10	15870
Síndrome del túnel carpiano	511	10	5110
Leucemia mieloide	558	10	5580
Lumbociatalgia	118	10	1180
Tendinitis/síndrome del túnel carpiano	804	10	8040
Asma Profesional	2,58	10	25,8
Hernia de disco/tendinitis	813	10	8130
Hipoacucia/hipoacucia bilateral	31	10	310
Lumbalgia/discopatia	1356	10	13560
Ruptura del supraespinoso	1103	10	11030
Adenocarcinoma de pulmón (cáncer laboral)	393	10	3930
Cervicalgia crónica	862	10	8620
Dermatitis de contacto	405	10	4050
Disfonia	397	10	3970
Hernia de disco/hemilamectomia	1865	10	18650
Hipoacucia/rinistis	408	10	4080
Hombro doloroso/tendinitis	505	10	5050
Lumbalgia crónica /tendinitis	1324	10	13240
Neumotitis química	164	10	1640
Ruptura del tendón supraespinoso	1602	10	16020
Tendinitis de quervain	804	10	8040
Saturismo	624	10	6240
Tendinitis/neuropatía radial	804	10	8040
Alveolitis alergica	408	10	4080
Tuberculosis	818	10	8180
Neumoconiosis	818	10	8180
Espondilitis lateral	118	10	1180
Costo total			218345,8

Tabla 8

Costos por enfermedades laborales

Fuente: Elaboración propia con base en datos IESS, 2017

La fórmula que se aplica para la tasa de riesgo laboral es igual $a = TR = \cdot N^0$ de días perdidos) /-de lesiones. Asimismo, se puede aplicar:

TR= IG/IF(IG= Índice de gravedad; IF =Índice de frecuencia), donde: IG = \cdot días perdidos x200.000/ \cdot HH/Mtrabajadas; donde \cdot días pedidos = tiempo perdió por las lesiones (días de cargo según tabla, más los días actuales de ausentismo en los casos de incapacidad temporal); \cdot HH/ Mtrabajadas = total de horas hombres/mujeres trabajadas en la organización en determinado periodo (anual)⁴⁰.

Estas enfermedades se desarrollan dependiendo del tipo de actividad que desarrollan, como las que se presenta en la tabla 9.

Rama de actividad (Primer nivel)	Casos	%	Acumulado %
2			-
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1.268.519,00	20,77	20,77
Explotación de minas y canteras	32.813,00	0,54	21,31
Industrias manufactureras Suministro de electricidad, gas, vapor y aire	592.096,00	9,70	31,01
acondicionado Distribución de agua, alcantarillado y gestión de	16.312,00	0,27	31,27
deshechos	22.986,00	0,38	31,65
Construcción	383.242,00	6,28	37,93
Comercio al por mayor y menor	1.075.546,00	17,61	55,54
Transporte y almacenamiento	304.478,00	4,99	60,53
Actividades de alojamiento y servicio de comidas	221.754,00	3,63	64,16
Información y comunicación	72.950,00	1,19	65,35
Actividades financieras y de seguros	55.310,00	0,91	66,26
Actividades inmobiliarias	12.135,00	0.20	66,46
Actividades profesionales, científicas y técnicas	117.084,00	1,92	68,38
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	156.048,00	2,56	70,93
Administración publica y defensa	239.780,00	3,93	74,86
Enseñanza	299.065,00	4,90	79,76
Actividades de la atención de la salud humana	143.506,00	2,35	82,11
Artes, entretenimiento y recreación	34.557,00	0,57	82,67
Otras actividades de servicios	122.098,00	2,00	84,67
Actividades de los hogares como empleadores	211.033,00	3,46	88,13
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	1.836,00	0.03	88,16
No declarado	461.197,00	7,55	95,71
Trabajador nuevo	261.982,00	4,29	100,00
Total	6.106.327,00	100,00	100,00

Tabla 9
Tipo de actividad empresarial
Fuente: INEC, 2018

Esto significa, que se contrasta que H1= existe un alto porcentaje de enfermedades profesionales que están directamente relacionada con el tipo de actividad que desarrollan los trabajadores en las empresas. Por tanto, H4 = los costos de las enfermedades laborales tiene una alta relación con el tipo de actividad que desarrolla las empresas.

⁴⁰ IESS, Normativa aplicable de la Seguridad y Salud en el Trabajo. Resolución 513. 2011. 26 PH. D. GABITH MIRIAM QUISPE FERNÁNDEZ / MG. OTTO EULOGIO ARELLANO CEPEDA MG. KZANDRA GISELLY VÉLEZ HIDALGO / PH. D. VICENTE MARLON VILLA VILLA / ING. RODRIGO VELARDE FLORES

Discusión

Relación de dependencia de las enfermedades laborales y la permanencia en los puestos de trabajo

Los resultados de la investigación muestran que las empresas pueden incurrir en altos gastos relacionados a los accidentes y enfermedades. Sin embargo, el hecho de contraer una enfermedad no incide en la permanencia en el trabajo, lo que significa rechazar la hipótesis H2 = enfermedades laborales inciden en la permanencia en las fuente laboral y aceptar la hipótesis nula, verificándose que la permanencia de un trabajado en su puesto laboral en la empresa no depende de las enfermedades que puede contraer (R^2 =0.0) y la relación entre estas variables es muy baja de un R = 0,015.

Sin embargo, los riesgos laborales como enfermedades y accidentes inciden en el clima laboral, puesto que los posibles riegos provoca descontento en un $R^2 = 0,003$ y existe un relación de R=0.052 lo que quiere decir que H3=las enfermedades laborales inciden negativamente en el clima laboral.

Incidencia de las enfermedades laborales en el sector empresarial

Siendo que las pequeñas empresas representan el 95,5% del total de empresas en Ecuador, las enfermedades laborales están concentradas en este sector de la economía, lo que significa que los costos que pueden representar las enfermedades laborarles son altos afectando a los ingresos empresariales, ya que según los resultados de la investigación el 42% de los trabajadores mencionan que están expuestos a riesgos por lo que desempeñan en su trabajo actual; y que en un 90,6% no han recibido ningún curso de capacitación, como se presenta en la tabla 10.

Detalle	SI %	NO%	NO SABE	TOTAL%
Cree que su seguridad o salud está expuesta a riesgos por lo que desempeña				
en su trabajo actual	42	57.9	0,1	100
En los últimos 12 meses ha asistido o				
tamo algún curso de capacitación	9,2	90,6	0,2	100

Tabla 10 Riesgos laborales

Fuente: Elaboración propia con base en datos de encuesta, 2018

Asimismo, existe una relación de 4.8% y una dependencia del 2% donde los riesgos laborales es explicado por el tamaño de la empresa en la que se encuentra trabajando el trabajador, además de que los trabajadores que consideran que se encuentran expuestos a riesgos laborales, en un 80% son aquellos que trabajan en Pequeñas empresas y un 20% en grandes empresas, como se observa en la tabla 11.

Cree que su seguridad o salud está expuesta a riesgos por lo que desempeña en su trabajo actual*47A. Tamaño del establecimiento tabulación cruzada							
	Tamaño del establecimiento						
				100 y			
		Menos de 100	%	más	%	Total	
61A8 Cree que su seguridad o salud está expuesta a riesgos por lo		9663	80	2352	20	12015	
	No	13953	84	2627	16	16580	
que desempeña en su trabajo actual	No sabe	33	83	7	18	40	

Tabla 11 Relación de variables.

Fuente: Elaboración propia con base en datos de encuesta, 2018

Conclusiones

La enfermedades profesionales están vinculadas con el tipo de contrato que tiene el trabajador, ya que uno de los factores es el tiempo que desarrolla una determinada actividad y como consecuencia de ello se prevé que adquiere una determinada enfermedad.

Las enfermedades profesionales son determinados por la edad, genero, nivel de educación, tipo de actividad que realiza, beneficios que recibe por parte de la empresa, hora de trabajo, del tipo de seguro que tiene, de las capacitaciones que recibe sobre riesgos laborales y de los años que trabaja.

Los costos de las enfermedades laborales dependen de la actividad que desarrolla un trabajador.

Las enfermedades laborales influyen en el clima laboral en las empresas.

La estabilidad laboral de un trabajador no depende del tipo de enfermedad que contraiga en su actividad laboral en la empresa.

Los costos de las enfermedades laborales son altos para las empresas.

Bibliografía

Asamblea Nacional. Ley 2001/55, Ley de Seguridad Social. Ecuador. 2001. Disponible en https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/03/13.-LEY-DE-SEGURIDAD-SOCIAL.pdf

Asamblea constituyente. Constitución de la República del Ecuador. Ecuador. 2008. Disponible en https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2008/6716.pdf

Benavides, Fernando; Jordi Delcios y Consol Serra, "Estado de bienestar y salud pública: el papel de la salud laboral". Revista Gaceta Sanitaria, num 1493, (2017): 377-380 https://repositori.upf.edu/bitstream/handle/10230/33508/Benav_GacSanit_esta.pdf?seque nce=1&is Allowed=y

Brocal, Francisco. Metodología para la Identificación de Riesgos Laborales Nuevos y Emergentes en los Procesos Avanzados de Fabricación Industrial. Tesis doctoral Ingenieria avanzada de fabricación. Universidad Nacional de Educación a Distancia UNED. 2014. Disponible en http://e-spacio.uned.es/fez/eserv/tesisuned:IngInd-Fbrocal/Documento.pdf

Código del Trabajo del Ecuador. 2017. Disponible en https://www.iess.gob.ec/documents/10162/2903501/I.2+Base_Legal+Codigo+de+Trabajo.pdf?version=1.0

Constitución de la Organización Internacional del Trabajo (26 de septiembre de 1946). 2008. Disponible en https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=1000:62:0::NO:62:P62_LIST_ENTRIE_ID:2453907:NO

Decisión 584. Instrumento Andino de Seguridad y salud en el Trabajo. 2004. Disponible en http://www.industrias.ec/archivos/CIG/file/SEGURIDAD/DecisionCAN%20584.pdf

Escobar, Redín. "Análisis de costos sobre siniestralidad laboral en el Ecuador". Tesis de Maestría. Universidad San Fransisco de Quito. 2012. Disponible en http://repositorio.usfq.edu.ec/handle/23000/2213

Estrada, Lina. "Definición accidente de trabajo en Colombia. Lagunas normativas y/o antinomias". Programa de Derecho. Facultad de Ciencias Jurídicas. Universidad de Manizales. Manizales. 2015. Disponible en http://ridum.umanizales.edu.co:8080/xmlui/bitstream/handle/6789/2335/TESIS%20GRAD O%20DERECHO%20ACCIDENTE%20DE%20TRABAJO%20211015.pdf?sequence=1

Grau, Mario y Moreno, Domingo. Seguridad Laboral. 2015 Obtenido de http://www.bvsde.paho.org/bvsacd/cd46/LSI_Cap04.pdf

Guillen, Clara. "El desafío de la gestión de las enfermedades profesionales. solvitas perambulum". Revista Medicina y Seguridad del Trabajo. [Online]. Madrid: Vol: 60 suppl. (2014): 144-156. Obtenido de http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0465-546X2014000500021

Gomez, Antonio; Algora, Alfonso; Suasnavas, Pablo; Silva, Michael y Vilaret, Aimee. "Notificación de Accidentes de Trabajo y Posibles Enfermedades Profesionales en Ecuador, 2010-2015", Revista Ciencia y Trabajo. [Online]. Vol: 18 num 57 (2016):166-172. http://dx.doi.org/10.4067/S0718-

24492016000300166. Disponible en

https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S0718-24492016000300166&Ing=es&nrm=iso

IESS. Normativa aplicable de la Seguridad y Salud en el Trabajo. Resolución 513. 2011. https://www.iess.gob.ec/documents/10162/33703/C.D.+513

IESS. Normativa Aplicable a la Seguridad y Salud en el trabajo. 2017. Obtenido de http://sart.iess.gob.ec/DSGRT/norma_interactiva/IESS_Normativa.pdf

Isotools. Riesgo laboral: definición y conceptos básicos. (10 de septiembre de 2015). Obtenido de https://www.isotools.org/2015/09/10/riesgo-laboral-definicion-y-conceptos-basicos/

López, Andrés; León, Fernando y Holgado, Soledad. "Enfermedad profesional y médico de familia". Revista Medicina y Seguridad del Trabajo. Vol: 56 núm. 219 (2010): 10-14. http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0465-546X2010000200001

Ministerio de Relaciones Laborales del Ecuador. Matriz de riesgos laborales por puesto de trabajo, 2018. http://www.cip.org.ec/attachments/article/1590/Matriz-de-riesgos-laborales-MRL-2.xls

Penagos, Ingrid y García, Claudia. "Ausentismo por accidentes y enfermedad laboral y costos indirectos relacionados con la lumbalgia no específica en una entidad prestadora de servicios de salud en Cali 2013". Revista Colombiana de Salud Ocupacional Vol: 6 num 1 (2016): 14-19. Recuperado de http://revistasojs.unilibrecali.edu.co/index.php/rcso/article/view/305/532

Pérez, Julián y Gardey, Ana. Definición de riesgo laboral. 2016. https://definicion.de/riesgo-laboral/

Reglamento de Seguridad y salud de los Trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente de Trabajo. Decreto Ejecutivo 2393. 1986. Disponible en https://www.ilo.org/dyn/natlex/natlex4.detail?p_lang=en&p_isn=2870

Reglamento para el funcionamiento de los servicios médicos de empresas. Acuerdo Ministerial 1404. 1978. Disponible en http://www.trabajo.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/12/Reglamento-para-el-Funcionamiento-de-Servicios-M%C3%A9dicos-Acuerdo-Ministerial-1404.pdf

Reglamento del Seguro General de Riesgos de Trabajo. Quito: Resolución No. C.D. 390 IESS.2011. Disponible en https://guiaosc.org/wp-content/uploads/2013/08/IESSResolucion390.pdf

Reglamento del Seguro General de Riesgos del Trabajo. 2013. Disponible en http://consulisso.com/assets/pdf/REGLAMENTO-DEL-SEGURO-GENERAL-DE-RIESGOS-DEL-TRABAJO.pdf

Resolución 957. Comunidad Andina de Naciones. Reglamento del Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo. (23 de Septiembre de 2005). 2005. Disponible Obtenido en

http://www.industrias.ec/archivos/CIG/file/SEGURIDAD/RESOL_CAN_REGLAMENTO_SEG_SALUD.pdf

Riaño, Martha y Palencia, Francisco. "Los costos de la enfermedad laboral: revisión de literatura". Revista Facultad Nacional de Salud Pública Vol: 33 num 2 (2015): 218-227. Disponible en https://www.redalyc.org/pdf/120/12039090009.pdf

Sánchez, Eva. Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales, Aproximación desde una Perspectiva de Género. Pais Vasco: EMAKUNDE. s.f. http://www.ingenieroambiental.com/4023/salud%20laboral%20y%20prevencion%20de%2 0riesgos%20laborales-

%20aproximaciones%20desde%20una%20perspectiva%20de%20genero.pdf

Suasnavas, Pablo. "Seguridad y Salud Ocupacional en 2017". Revista EKOS Vol 1: num 273 (2017): 1-112. Disponible en http://www.ekosnegocios.com/negocios/REV_paginaEdicion.aspx?edicion=300&idr=1

Lizbeth Zumba. Riesgos laborales, una amenaza que muta y se expande. Periódico Expreso, 26 de noviembre de 2018.

CUADERNOS DE SOFÍA EDITORIAL

Las opiniones, análisis y conclusiones del autor son de su responsabilidad y no necesariamente reflejan el pensamiento de la **Revista Inclusiones**.

La reproducción parcial y/o total de este artículo debe hacerse con permiso de **Revista Inclusiones**.